

## Covid-19: Ministerio de Salud amplía población objetivo para vacunación

### *La dosis es gratuita para los grupos priorizados*

A través de un comunicado público el Ministerio de salud anunció la ampliación de población objetivo para recibir la vacuna contra el virus que provoca la enfermedad del COVID-19, así como también se indicaron las disposiciones para facilitar su acceso.



La medida fue instruida por la subsecretaria de Salud Pública Alejandra Pizarro, en atención al contexto epidemiológico en curso, donde actualmente el virus SARS-CoV-2 es el primer virus respiratorio inmunoprevenible con mayor circulación, “Actualmente el SARS-CoV-2 es el virus con mayor circulación en Chile que tiene vacuna para prevenir su contagio y gravedad, por lo que es necesario proteger a la población que está en mayor riesgo”, explicó la subsecretaria.

#### **Coloque atención a los cambios propuestos:**

- La edad de la población objetivo pasa de 65 a 60 años
- Los enfermos crónicos pueden recibir la vacuna desde los 6 meses hasta los 59 años. Anteriormente estaba fijado solo para mayores de 18.
- Se agrega a los cuidadores/as de adultos mayores y funcionarios de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM).
- Se elimina el requisito de presentar documentos de respaldo para acreditar una patología crónica.
- Se baja de un año a seis meses el intervalo mínimo entre dosis de vacunas contra COVID-19.

#### **Se mantienen grupos prioritarios:**

- Personal de salud de establecimientos públicos y privados.
- Gestantes, en cualquier etapa del embarazo.
- Personas inmunocomprometidas desde los 6 meses de edad.

Los públicos objetivos de cada vacunación están disponibles en [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl) y los más de 1.700 puntos de vacunación disponibles en todo Chile, se encuentran en [www.mevacuno.cl](http://www.mevacuno.cl). Las dudas también pueden ser resueltas llamando a Salud Responde al 600 360 7777.